



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

175

VISTOS: **QUILLON, viernes 15 marzo 2013**

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-257

DECRETO: PAGARSE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ CIA. DE SEGUROS GRALES. PENTA SECURITY S.  
SON

96.683.120-0

PESOS M/L

1.148.348

POR LO SIGUIENTE: UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO

CANCELACION PRIMERA CUOTA DE SEGUROS BIENES E INMUEBLES, SEGUN APROBACION DE PRORROGA MODALIDAD RESOLUCION FUNDADA , SEGUN DECRETO ALCALDICIO NRO. 736 DE FECHA 31/12/2012, EMITIDO POR LA UNIDAD DE SEPLAN I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON, FACTURA NRO. 1080556. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO. *LA DOC. DE RESPALDO SE ENCUENTRA EN EL ORDEN DE PAGO N°*

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
	SE ANEXA COMPROBANTE				

TOTALES

1.148.348

1.148.348

SE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME